

JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 79

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-1850 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma de nave de supermercado, en Sierrapando, en Avenida Bilbao, 111.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2019, acordó conceder licencia de primera ocupación de reforma de nave de supermercado Aldi, en Sierrapando, en la Avenida de Bilbao - número 111, así como que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2019 se toma de conocimiento del cambio de titularidad de la licencia de primera ocupación a favor de Aldi Supermercados, S. L.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 19 de febrero de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2019/1850